



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

2 de julio de 2026

El Consejo Nacional de Cultura, en ejercicio de sus funciones como órgano asesor del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (amparado en la Ley 397 de 1997 y el decreto 1782 de 2003), se permite manifestar su profunda preocupación ante la intención de la Gobernación del Magdalena y la Alcaldía de Pueblo Viejo, de convertir la Casa de la Cultura y Biblioteca Pública Municipal en una base militar.

El Consejo ha recibido denuncias sobre visitas técnicas realizadas por la Gobernadora María Margarita Zúñiga Guerra, el alcalde Brando Márquez Márquez y el Comandante de la Segunda Brigada del Ejército Nacional a dichas instalaciones, con el fin de realizar adecuaciones físicas para el alojamiento de tropas.

Los consejeros nos solidarizamos con las familias de las víctimas de la violencia ejercida por las bandas criminales, pero consideramos que lo planteado no es una solución viable.

Rechazamos categóricamente la posibilidad de cerrar el espacio de la Casa Cultural y la Biblioteca Pública Municipal, dado que esta acción desconocería el papel fundamental de la infraestructura cultural como espacio de paz, formación, construcción de tejido social y deliberación democrática. El desplazamiento de la biblioteca pública hacia un recinto con graves carencias locativas, que no cumple con las condiciones mínimas para la preservación de colecciones bibliográficas ni para la atención digna a los usuarios, constituiría una vulneración directa a los derechos fundamentales de los habitantes de Pueblo Viejo. Los



problemas de la violencia no cesan con quitarle la Biblioteca a la comunidad, en cambio, el cierre de espacios culturales de convivencia y de construcción de paz constituiría, además, una revictimización de la comunidad de Pueblo Viejo en tanto presentaría una afectación adicional que limitaría sus espacios de crecimiento personal y relacionamiento.



Casa de la Cultura y Biblioteca Pública Municipal de Pueblo Viejo, Magdalena

Marco Legal y disposiciones multilaterales

La pretensión de utilizar bienes civiles destinados a la cultura y la educación para fines militares es contraria al ordenamiento jurídico nacional e internacional:

1. **Constitución Política de Colombia:** Los artículos **63, 70 y 71** garantizan el acceso de los ciudadanos a la cultura y el deber del Estado de promoverla. Asimismo, el



artículo **22** establece la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, lo cual se contrapone a la militarización de espacios diseñados para el desarrollo intelectual y la convivencia.

2. **Ley 1379 de 2010 (Ley de Bibliotecas) ARTÍCULO 3.-** la Red Nacional de Bibliotecas Públicas será materia de especial promoción, protección e intervención del Estado mediante los instrumentos determinados en esta ley mediante aquellos que la Constitución Política faculta para las actividades o situaciones de utilidad pública o interés social.
3. **Derecho Internacional Humanitario (DIH): El Principio de Distinción** es pilar fundamental del DIH. Los bienes de carácter civil, en particular aquellos dedicados a la cultura, la educación y la religión, gozan de una protección especial. El uso de estos bienes para fines militares los convierte en objetivos legítimos de ataque, exponiendo innecesariamente a la población civil, a los usuarios y al personal bibliotecario a los riesgos derivados del conflicto armado, contraviniendo el **Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra.**
4. **Convención de La Haya de 1954:** Para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, de la cual Colombia es Estado Parte, se prohíbe el uso de bienes culturales para fines que puedan exponerlos a destrucción o deterioro, o convertirlos en objetivos militares.



Exigencias Institucionales

Ante la gravedad de los hechos, el Consejo Nacional de Cultura solicita formalmente a la Gobernación del Magdalena, la Alcaldía de Pueblo Viejo, el Comando de la Segunda Brigada del Ejército Nacional, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y la Personería Municipal:

1. **Garantizar la protección de los bienes civiles**, asegurando que ninguna infraestructura destinada a la educación, la cultura o al servicio comunitario sea convertida en objetivo militar, en estricto cumplimiento del DIH.
2. **Evaluar alternativas inmediatas** que permitan fortalecer la seguridad ciudadana mediante estrategias que no aumenten la exposición de la población civil a los riesgos derivados del conflicto ni sacrifiquen los espacios de cultura y saber de la comunidad.

La cultura es un escudo contra la violencia y la biblioteca un centro de resistencia pacífica. Exigimos al Estado colombiano coherencia en la protección de los derechos de los habitantes de Pueblo Viejo y el respeto irrestricto por los espacios que garantizan la vida digna de sus ciudadanos.

CONSEJO NACIONAL DE CULTURA

Órgano Asesor del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes



SANDRA MIREYA BECERRA QUIROZ

Representante de las Secretarías Técnicas de Cultura

JUAN FELIPE GONZÁLEZ ESPINOSA

Representante del Consejo Nacional del Libro

DANIEL IGNACIO VARÓN QUINTERO

Representante de la Sociedad Colombiana de Arquitectos

FRANCISCO GAITÁN JUNCA

Representante del Colegio Máximo de las Academias

MIGUEL ANTONIO HUERTAS

Representante del Consejo Nacional de Patrimonio

MARGARITA ROSA MONSALVE SALAS

Representante del Sistema Nacional de Archivos

CAROLINA JARAMILLO

Representante de la Red Nacional de Museos

FANY ESPERANZA CONTRERAS CASTRO

Representante de las agremiaciones culturales de Personas con discapacidad

MARCOS GONZÁLEZ PÉREZ

Representante de la Academia Colombiana de Historia

JAÉL BEJARANO MARTÍNEZ

Representante de las Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras



YEFERSON DAVID DOMICÓ DOMICÓ

Representante de los Pueblos y Comunidades Indígenas y/o Autoridades Tradicionales

MARCELA LIGIA NOSSA VALBUENA

Representante de los Fondos Mixtos de Promoción de la Cultura y las Artes

MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO

Representante del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

SORAYA HIDALIDES BAYUELO CASTELLAR

Representante del Consejo Nacional de Medios Ciudadanos y Comunitarios

JUAN CARLOS FRANCO RAMIREZ

Representante de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas

DAGOBERTO DÍAZ GÚZMAN

Representante del Consejo Nacional de Danza

ALBA LEONOR CHAUX CARDOSO

Representante del Consejo Nacional de Literatura

JHON FERNANDO MASINSOY TAUTAS

Representante del Consejo Nacional de Artes Visuales

MARÍA OLGA PIÑEROS LARA

Representante del Consejo Nacional de Música

VANESSA DUARTE MESA

Representante del Consejo Nacional de Teatro



Marisol Colorado Rios

MARISOL COLORADO RIOS

Representante del Consejo Nacional de Circo



MANUEL DEL CRISTO PÉREZ SALINAS

Representante del Consejo Nacional de Lenguas Nativas